



**RESOLUCION N°: 011/2025**

**VISTO:**

La necesidad de adquirir “**Nomencladores Urbanos**” para señalar las calles de Máximo Paz; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de la cartelería mencionada anteriormente;

Que de acuerdo al convenio suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe en lo respectivo al PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL EN GOBIERNOS LOCALES se estableció un monto máximo financiable de PESOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO con 00/100 (\$23.319.155.-).

Que el Área Legal y Técnica ha procedido a redactar el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º)-** Llamar a Licitación Pública Nacional N° 1/25 para la adquisición de “**Nomencladores Urbanos**”; conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Secciones I a la XIX.:

**Artículo 2º)-** La presentación deberán realizarse por escrito, en sobre cerrado y con la única leyenda: “COMUNA DE MÁXIMO PAZ– LICITACIÓN PUBLICA N°01/25 - “**Nomencladores Urbanos**” hasta el día 28 de abril de 2025 a las 11:00 horas, y la apertura de las ofertas se llevará a cabo en las oficinas de la Comuna el día 28 de abril de 2025, a las 12:00 Hs., en acto público. En caso de imposibilidad en la fecha señalada, la presentación y la apertura se realizarán el día inmediato posterior si este fuera hábil y a la hora mencionada ut-supra.

**Artículo 3º)-** La presente Resolución, junto con el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del mismo, constituyen el legajo por cuyas disposiciones se rige la presente Licitación y podrán ser consultados hasta el día 25 de abril de 2025 en el horario de 8:00 a 12:00 Hs. en la Comuna de Máximo Paz, sita en la calle Maipú 855 de Máximo Paz.

**Artículo 4º)-** Fijese el presupuesto oficial en pesos veintitrés millones trescientos diecinueve mil ciento cincuenta y cinco (\$23.319.155.-) y el valor del pliego de Bases y Condiciones en pesos veintitrés mil trescientos diecinueve con 00/100 (\$23.319.-), el cual podrá ser adquirido los días hábiles en horario de 08:00 Hs. a 12:00 Hs. hasta el día 25 de abril de 2025 inclusive.

**Artículo 5º)-** Ejecútense las publicaciones correspondientes, conteniendo como mínimo los siguientes datos: Licitación Privada N° 01/25, para la adquisición de “**Nomencladores Urbanos**”; Consulta y Venta en la Sede Comunal, Fecha de Apertura 28 de abril de 2025.

**Artículo 6º)-** Designese como miembros de la Comisión de Preadjudicación a los Sres.

1. Dr. Carlos Kaufmann
2. Sr. Cesar Hernán Fortunato
3. Área técnica: Arq. Gilda Rossi

**Artículo 7º)-** Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 18 de marzo de 2025.-

CESAR HERNAN FORTUNATO  
Secretario de Gobierno  
Comuna de Máximo Paz



GABRIEL BAIOTTO  
Presidente Comunal  
Comuna de Máximo Paz